

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Ant., tres (3) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Liquidatorio – sucesión intestada -
Causante	María Ernestina Hoyos Suarez
Interesados	Ramiro Antonio Hoyos Suarez y otros
Radicado	056973184001 - 2021 – 00348 – 00
Providencia	Auto # 1756 – rechaza demanda -

**SE RECHAZA** la demanda de liquidación de la sucesión intestada de la causante MARIA ERNESTINA HOYOS SUAREZ que, a través de Abogado, propone el señor RAMIRO ANTONIO HOYOS SUAREZ y otros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. P., dado que no fueron corregidos a cabalidad los defectos de la demanda aludidos en auto del veinte (30) de diciembre de 2021.

**SE ORDENA** en consecuencia el archivo del expediente previa cancelación de su registro en el sistema.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA  
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 001 De Familia  
El Santuario - Antioquia

Código de verificación: **5ccf4baff030393dc57ebe11e3bcde28ed459c38a3ccf26e9f0d770c4a50abd2**

Documento generado en 31/12/2021 02:57:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>